

DECLARACIÓN

ORGANIZACIONES, COMUNIDADES Y MUNICIPIOS DEMANDAMOS AL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

LA PROTECCIÓN DE LAS FORMACIONES XEROFÍTICAS

Considerando que:

- Las formaciones xerofíticas (FX), gran parte de las cuales habitan la zona norte y centro del país, constituyen la **máxima expresión de la vegetación natural adaptada a prolongados períodos de sequía y alta radiación solar**, y se encuentran protegidas en la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal del año 2008.
- La autorización de los Planes de Trabajo (PdT) por la CONAF, que permiten la corta, destrucción o descepado (arranque de raíz) de las FX, resulta incoherente **con el objetivo de protección y recuperación forestal** de la Ley N°20.283, y tampoco considera la protección de los suelos, las aguas, y de la biodiversidad de estos ecosistemas.
- Desde el año 2012, las disposiciones del Reglamento de Suelos, Aguas y Humedales (artículos 6 y 7¹) aplicables a los PdT, relacionadas al grado de pendientes y erosión de los terrenos, **no rigen para proyectos de descepado** de FX cuya finalidad declarada sea establecer una cobertura superior a la intervenida, **como es el caso de las plantaciones frutales**².
- Desde el año 2012 no existe la obligación para los titulares de los PdT de reforestar la superficie afectada, originalmente exigida bajo el Reglamento General de la Ley de Bosque Nativo³.
- Entre mayo del año 2009 y marzo del año 2023 se vieron afectadas **17.342,4 hectáreas** por la aprobación de **1.614 PdT**⁴, cifra que puede ser mayor debido a la eliminación ilegal de FX o bien a intervenciones realizadas sin necesidad de PdT por no reunirse todas las condiciones exigidas para su presentación. Las autorizaciones favorecieron a la industria **minera**, la construcción de **plantas solares** y la **habilitación de terrenos** para establecimiento de frutales, siendo las regiones de **Atacama, Coquimbo, y Valparaíso** las más afectadas.
- A pesar de la severa sequía y escasez hídrica que experimenta la **Región de Valparaíso**, entre el periodo 2009-2023 más de 2.825,1 hectáreas de FX han sido intervenidas mediante PdT para la plantación de **paltos y cítricos**. Para el mismo periodo, en la Región de Atacama se han intervenido 8.897,4 hectáreas,

¹ **D.S. N°82 Art. 6°.**- “Entre la Región de Arica y Parinacota hasta la Región Metropolitana de Santiago, prohíbese el descepado de árboles, arbustos y suculentas de formaciones xerofíticas en áreas con pendiente entre 10 y 30% que presenten erosión moderada, severa y muy severa; como en aquellas con pendientes superiores al 30%”. **Art. 7°.**- “Una vez realizadas las actividades de intervención en formaciones xerofíticas y bosque nativo de los tipos forestales esclerófilo y palma chilena ubicados en pendientes inferiores a 45%, se debe dejar una cobertura arbórea y arbustiva mínima de 20%. En aquellas zonas con pendiente igual o superiores a 45%, esta cobertura arbórea y arbustiva será de 40%, excepto en suelos graníticos en que dicha cobertura será de 60%”.

² **Artículo 3° inciso final Reglamento General Ley 20.283.**- “Cuando la corta, destrucción o descepado de formaciones xerofíticas sea realizado con la finalidad de establecer una cobertura vegetal, arbórea o arbustiva, con una cobertura superior a la intervenida, no se harán exigibles los artículos 6 y 7 del Reglamento de Suelos, Aguas y Humedales, aprobado por decreto supremo N° 82, de 2010, del Ministerio de Agricultura, por cuanto la protección del agua y el suelo queda asegurada por el establecimiento de dicha cobertura.”

³ **Artículo 3° inciso 3° del D.S. N° 93/2008** en su versión original.

⁴ CONAF (2024). Estadísticas forestales. Disponible en: <https://www.conaf.cl/regulacion/gestion-forestal-y-ambiental/estadisticas/>

mientras que en la Región de Coquimbo 4.711,4 hectáreas. En estas tres regiones se concentra el 95% de la superficie destruida

- Otra de las causales por las cuales las cifras de intervención podrían ser incluso superiores, son las restricciones del concepto de FX existente en la Ley, la cual reconoce **solo como especies nativas a las que están enlistadas en el D.S. N°68/2009**⁵ del MINAGRI. Es decir, hay un impacto ambiental que ni siquiera ha sido cuantificado por el Estado.
- A inicios del año 2022 Organizaciones de la Sociedad Civil ingresaron a la Contraloría General de la República una solicitud de revisión de los Planes de Trabajo.
- En agosto de 2022, múltiples organizaciones de la sociedad civil, municipios, autoridades, servicios públicos, académicos y comunidades y parlamentarios, emiten una **declaración pública solicitando la protección de la Vegetación Xerofíticas**.
- A fines del año 2022 la Contraloría se pronuncia respecto a la presentación hecha y pide a CONAF y MMA, que trabajen conjuntamente el contenido de los nuevos formularios del denominado plan de trabajo de formaciones xerofíticas, para fortalecer los criterios de conservación de las aguas, evitar el deterioro de los suelos y la conservación de la diversidad biológica, de tal manera de asegurar el uso y aprovechamiento sustentable de las formaciones xerofíticas. Asimismo solicitó ajustar el reglamento de la Ley N°20.283 y actualizar el listado de especies presentes en el DS 68., pues **el plan de trabajo, es un tipo de plan de manejo** y por lo tanto debe cumplir con el objeto de proteger, recuperar y mejorar el bosque nativo para asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental.
- Durante el año 2023, en el marco del Consejo de Política Forestal, órgano consultivo del Ministro de Agricultura, se trabajó y acordó una modificación al DS 93 (Reglamento de la Ley N°20.283) junto con la actualización de las especies nativas de Chile, considerando TODAS las especies en esa condición. Estos trabajos acordados por un amplio espectro de actores y finalizados en septiembre del año 2023 no han dado la luz, y se desconocen las razones de por qué se posterga una responsabilidad que es netamente ministerial, no parlamentaria.
- El grave escenario climático e hídrico que atraviesa el país y el rol fundamental que tienen las FX en la persistencia y funcionamiento de los ecosistemas, sobre todo para el mantenimiento del ciclo hidrológico y el almacenamiento de agua, la conservación de la biodiversidad y la protección de los suelos de procesos erosivos.
- La desprotección de las FX está destruyendo ecosistemas relevantes que no se encuentran protegidos y afectando gravemente la **calidad de vida de diversas comunidades rurales (indígenas y campesinas)** que viven en los entornos donde estas formaciones nativas están siendo intervenidas.

A dos años de la Declaración que hicimos en agosto de 2022 solicitamos:

- 1. Formalizar la actualización del D.S. N°93/de la Ley N°20.283, que se regule de forma apropiada el uso y gestión de las Formaciones Xerofíticas.**
- 2. Modificar y actualizar el D.S. 68/2009 del Ministerio de Agricultura, permitiendo la incorporación de un mayor número de especies de zonas áridas y semiáridas a regulación de los instrumentos sectoriales.**

⁵ D.S. 68/2009 del Ministerio de Agricultura, que establece, aprueba y oficializa la nómina de especies arbóreas y arbustivas originarias del país.

3. Que CONAF erradique sin dilaciones la práctica de eliminación y corta de las formaciones xerófitas sin considerar criterios de manejo. La intervención de estas formaciones vegetacionales debe estar acorde con el objetivo de la Ley N°20.283.
4. Modificar y actualizar la Ley N°20.283 acorde al escenario actual de sequía, desertificación y cambio climático.

FIRMAN

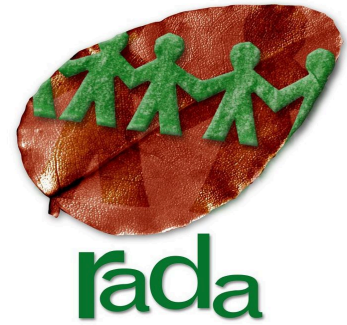
 <p>1) Agrupación de Ingenieros/as Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN)</p>	 <p>2) Coordinadora por la Defensa del Agua Valle Akunkawa</p>	 <p>3) Laboratorio de Bosques Mediterráneos - Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza (UCH)</p>
 <p>4) Observatorio de Conflictos Socioambientales Aconcagua</p>	 <p>5) Municipalidad Catemu</p>	 <p>6) Catemu en Movimiento</p>
 <p>7) Municipalidad de Putaendo</p>	 <p>8) Municipalidad de Copiapó</p>	 <p>9) Consejo de Pueblos Atacameños</p>



10) Consejo Regional Campesino Región de Coquimbo



11) Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile



12) Red de Acción por los Derechos Ambientales RADA



13) Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente (MODATIMA)



14) Defensoría Ambiental



15) Asociación Sistemas de Agua Potable Rural Región de Valparaíso



16) Red por la Defensa de la Precordillera



17) Red por la Superación del Modelo Forestal



18) Comunidad Diaguita Campillay Guacalagasta



19) Ética en los Bosques



20) ONG Ecosistemas



21) Reserva los Espinos agrupación medioambiental cultural y educacional



22) Sindicato de Trabajadores
Independientes Apicola
SINTRANOR



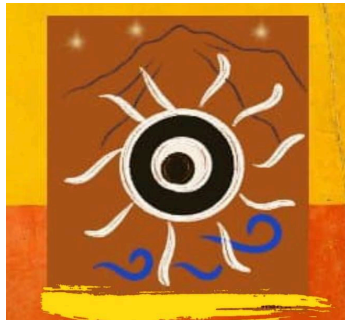
23) Fundación Chile
Sustentable



24) Mosacat Voceros



25) Asociación de Regantes
Las Palmas



26) Asamblea Por el
Patrimonio Ambiental y Cultural de
Sta. María



27) Taltal Sustentable



28) Comité Ambiental Comunal
de Tiltit



29) Agrupación Ambiental
Putando Resiste



30) Puyacamp



PARQUE


LA GIGANTA

31) Parque La Giganta



PATRIMONIO
VIVO COSTA

32) Patrimonio Vivo Costa



WANAKU AKUNKAWA
PROYECTO DE CIENCIA CIUDADANA

33) Wanaku Akunkawa



MUJERES & RÍOS

34) Mujeres y Ríos Libres



VIVERO
LITORAL NATIVO
CARTAGENA
est. 2020

35) Vivero Litoral Nativo



CHILE SIN ECOCIDIO
FUNDACIÓN

36) Fundación Chile Sin Ecocidio



Organización de Organicos

OPOC

de Curacavi

37) Organización de Productores Orgánicos de Curacavi



el **MERCADITO ORGANICO.cl**

38) El Mercadito Orgánico



YARU WIKA
AGRUPACIÓN ECOLÓGICA

39) Yaru Wika Agrupación Ecológica



40) Flora del Valle de Putaendo



41) Organización Antroposofica Aurora



42) Agrupación Cultural Corriente Andina Radi



43) Junta de Vecinos Tierras Rojas



44) Movimiento por la Defensa de Laguna Verde



45) Comité Tierras Rojas Organización comunitaria de Laguna Verde



46) Foyeko Humedal



Fundación Alquimia
SUSTENTABILIDAD · ECONOMÍA CIRCULAR

47) Fundación Alquimia



48) ONG Tejiendo Ecologías



49) Vecinos en Movimiento por el valle de Putaendo



50) ProAnimal Gaat Antofagasta



51) Agrupación Bosques para Cachapoal



52) Comité de Derechos Humanos y ecológicos de quilpué



53) Antu kai Mawen



54) Mesa apícola de la Región de Coquimbo



55) Fundación humedal el Criquet Acantilados FSM



56) ONG el Canelo



57) Verde Nativo



58) Fundación Tasnatur



59) Elqui sin Mineras



60) Caleu Endémica



61) Corporación de Desarrollo Socioecológico San Antonio Ambiental



62) Corporación Camino a Farellones



MOVIMIENTO NO + ANGLO
Lo Barnechea - Colina - Lampa - TITIL - El Melon - Putaendo - Puchuncavi - Los Andes - Catemu - Otmue

63) Movimiento No Más Anglo



64) Voluntarios por el agua



65) Escuelita micelio



66) Consejo de gestión territorial Autoconvocado por la RBCP



67) ONG We Kimun



68) Colectivo Viento Sur



69) Agrupación de Mujeres de Caleu



COMITE DE AREAS VERDES Y
MEDIO AMBIENTE

70) **Comité de Áreas Verdes y Medio Ambiente**



71) **Biblioteca Popular Guillermo López**



72) **Casa en la quebrada**



73) **Territorios en Movimiento**



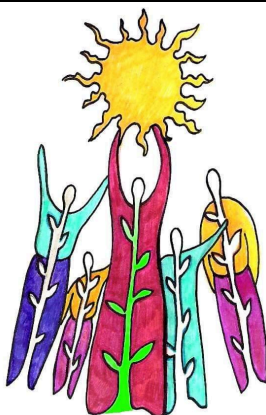
74) **Asociación de Agricultores Orgánicos Tierra Viva A.G.**



75) **La Huella Culiprán**



76) **Artrópodos**



77) **Coordinadora Ambiental Valles en Movimiento**



78) **EcoBrigada Chukaw Mahuida**



79) Cooperativa Ganimedes



80) Movimiento por el Agua y los Territorios (Zonal Centro)

Otras Organizaciones:

- 81) Junta de vecinos - San Pedro de Atacama
- 82) Junta de vecinos HF Sur
- 83) Junta de Vecinos Mal Paso Pichidegua
- 84) JJVV. Rungue, CDL Posta Rungue
- 85) Comité ambiental comunal grupo verde de Ilay Ilay
- 86) Comunidad Aymara de Quillagua
- 87) Comité Ambiental de Curacaví
- 88) Asociación Gremial turismo rural la voz del Campo
- 89) Comité de Allegados Pajta Lamien
- 90) Fundación Ayllus Sin Fronteras
- 91) Colegio The Angel's School
- 92) Proyecto Anillo "Hacia escuelas y comunidades sostenibles en territorios rurales en crisis social".
- 93) Academia de fútbol Infantil Rino' s
- 94) Territorio Educativo libre
- 95) Pro-defensa laguna del ancho
- 96) Con+Sustenta
- 97) Estero de Limache Sin Acueducto
- 98) Territorios Democráticos
- 99) Fundación Reverdeciendo
- 100) Acción ambiental y salud Rungue
- 101) Lof Leufü Maipo Pilmaiken
- 102) Restauración estero Belloto norte
- 103) Nativos para la V
- 104) San Antonio Ambiental
- 105) Trawün pikunce
- 106) Comité de agua potable rural Los Corrales de Catemu
- 107) Comité de agua potable rural Los Cinco Sectores. De Catemu

Personas Naturales:

- 1) Carmen Castillo Taucher- alcaldesa de Municipalidad de San Felipe
- 2) María Francisca Bello-diputada
- 3) Camila Zarate Zarate-Ex Convencional constituyente
- 4) Rafael Sottolichio Bauer-concejal San Felipe
- 5) Eduardo León-Consejo Regional Valparaíso
- 6) Paula Rodríguez
- 7) Jorge Morales Trincao
- 8) Marcelo Díaz
- 9) Juan Pablo Contreras
- 10) Jaime González
- 11) Julio Vega Seura
- 12) Pablo Aranda Loyola
- 13) Alejandro Valdes
- 14) Mitzi Urtubia Salinas
- 15) Juan Pablo Orrego S.
- 16) Claudia Guzmán Rigordi
- 17) María José Hinojosa
- 18) América Belmar Montero
- 19) Jacqueline Calderón
- 20) Natalie Sagredo Pichón
- 21) Nathanael Calderón
- 22) Katherine Calderón
- 23) Ricardo Estay
- 24) Carolina Castro Jorquera
- 25) Fabiola Ruiz
- 26) Ismael Berwart Morales
- 27) Fabián Andrade
- 28) Katherine Zapata Pizarro
- 29) Sofía Contreras
- 30) Sara Larraín
- 31) Roberto Trincado
- 32) María Fernanda del Valle
- 33) Carolina Vilches Fuenzalida
- 34) Paula Muñoz
- 35) Ana Martina Barkemeyer
- 36) Jacqueline Calderón
- 37) Bernardo Reyes Ortiz
- 38) Oliver Cáceres
- 39) Francisca Oyanedel Pérez
- 40) Paola Bolados García
- 41) Jeannette Mejías
- 42) Paz Olave Rojas
- 43) Fernanda Poblete

- 44) Cesar Valencia Cortés
- 45) Ariel Muñoz
- 46) Ignacio Diaz
- 47) Marco Gutiérrez
- 48) Tania Rodríguez
- 49) Arón Cádiz
- 50) Tania González
- 51) María Esther González
- 52) Miguel Jopia
- 53) Francisco Caamaño Rojas
- 54) Alejandro Valdés
- 55) Francisco Sandoval
- 56) Alejandra Donoso
- 57) Gastón Vera Rojas
- 58) Camila Agurto
- 59) Consuelo Requena
- 60) Karina Jiles
- 61) Marie Nicole Domange González
- 62) pablo Andrés Navarro Vargas
- 63) Mónica Otárola Rodríguez
- 64) Mariam Muñoz Barra
- 65) Soraya Prado Manzano
- 66) José Miguel Nahuelpan Ancatripai
- 67) Pamela Salinas
- 68) Annie Luypaert
- 69) María Angela Peñaloza
- 70) Nicolás Chávez
- 71) Patricia Segura Duco
- 72) Lucio Cuenca Berger
- 73) Rebeca Castillo
- 74) Matías Reyes Garay
- 75) Marcela Bugeño
- 76) Jorge Ignacio Alvarado Castillo
- 77) Ingrid Fuentes Aranda
- 78) Valentina Alvarado
- 79) Cesar Araya Salinas
- 80) Marco Billi
- 81) Sergio Campusano Vilches
- 82) Gonzalo Villouta Stengl
- 83) Ruth Amigo Martínez
- 84) Joaquín Bizama
- 85) Faviola González
- 86) Tamara Aranda
- 87) Alejandra Parra
- 88) José Frías
- 89) Hans Labra Bassa
- 90) Omar Jofré

- 91) Valeria Martínez
- 92) Dámaris Villanueva Villalón
- 93) Isidora Sepúlveda
- 94) Leonel Vigoroux Suarez
- 95) Emilio Garrido
- 96) Francisco Javier Renard Merino
- 97) Gonzalo Villouta Stengl
- 98) Johanna Hurtado
- 99) Angelica Haschke Fritz.
- 100) Leónidas Tamblay calvo
- 101) Natalia Oliva
- 102) Beatriz Díaz
- 103) Sonia Ramos Chocobar
- 104) María Soledad Schaaf Maldonado
- 105) Mariella Traipe Olivares
- 106) Gladys Clavijo
- 107) Cristóbal Rodríguez
- 108) Gamal Naser
- 109) Rosanna Caldana F
- 110) Magdalena Torrente
- 111) Claudio Rojas
- 112) Marcelo Pino
- 113) Rodrigo Ríos Lagos
- 114) Rodrigo Parés Villaseñor
- 115) Viviana Núñez
- 116) Carolina San Martín
- 117) Dominique Marlene Becerra Möller
- 118) Pablo Parra Soto
- 119) Zenón Mardones Herrera
- 120) Urzula Barrientos Pinto
- 121) Gabriel Marianjel Donoso
- 122) Camilo Allende Manosalva
- 123) Catalina Cameron
- 124) Claudio Preller
- 125) Manuel Nouveau
- 126) Tomás Pinto
- 127) Pamela Torres
- 128) Francisco Caamaño Rojas
- 129) Josefina Ovando León
- 130) John Kimber
- 131) Sofía Concha Silva
- 132) Scarlet Soto
- 133) Emmanuel Vergara
- 134) Javiera Rodo
- 135) Roberto Trincado
- 136) Gladys Silva Román
- 137) Antonio Elizalde Hevia

- 138) Marcela Sepúlveda
- 139) Matías Cortés
- 140) Maria Cecilia moya
- 141) Francisco Achondo
- 142) Rafael Sottolichio Bauer
- 143) Janny Figueroa
- 144) Karen Quezada Santibáñez
- 145) Isabel Rojas
- 146) Andrés Meza
- 147) Patricio Argandoña Rojas
- 148) José Antonio Contreras Rodríguez
- 149) Patricia Contreras
- 150) María Paulina Contreras
- 151) Manuel Rojo
- 152) Antonio Pastene
- 153) Nelson Amado Pool
- 154) C. Berenice García
- 155) Cecilia Carrillo Duarte
- 156) Rosa Apablaza
- 157) Filomena Alfaro
- 158) Hernán González
- 159) Anais Mas
- 160) Sandra Maillet
- 161) Ghislaine Barría González
- 162) Jean Pierre Gallardo Cádiz
- 163) Catalina Guerra
- 164) Benjamín Morales Lobos
- 165) Marcela Jaramillo
- 166) Ricardo Rodríguez C.
- 167) Patricia Campos Santibáñez
- 168) Josefa Muñoz
- 169) Silvia Novoa Gutiérrez
- 170) Constanza Molina
- 171) Maylen Reyes
- 172) Mía reyes
- 173) Darío Valenzuela
- 174) Eloísa López
- 175) Silvana Ceballos
- 176) Claudio Hernández
- 177) Felipe Valdés
- 178) Luis Astorga
- 179) Rodrigo Ramírez Fuenzalida
- 180) Eva Oróstica
- 181) Iván Rojos
- 182) Sofía Pávez
- 183) Pablo Navarro Vargas
- 184) Valentina Pávez

- 185) Gonzalo Rojas
- 186) Daniela Wikee
- 187) Carolina Véjar Mardones
- 188) Violeta Otazo boltom
- 189) Victoria Rupayan
- 190) Ricardo Soto
- 191) Rodrigo Pozo Santibáñez
- 192) Marlibe Solaura
- 193) Cristian Cataldo Sandoval
- 194) Jessica Arias
- 195) Claudia Cuevas
- 196) María Soledad Schaaf Maldonado
- 197) Nuriluz Herмосilla Osorio
- 198) Joaquín Bizama
- 199) Arturo Maluk
- 200) Pablo Neipan